

San Salvador, 13 de abril de 2018

Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz Presidenta de CONAMYPE Presente

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la **Resolución** que se tomó en relación al **Punto 6.1.2** del **Acta 6** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el jueves doce de abril de dos mil dieciocho, concerniente a la autorización del Reglamento de Viáticos Que literalmente dice:

"La Junta Directiva Resuelve: A) Autorizar el Reglamento de Viáticos Institucional el cual entrara en vigencia a partir del primero de mayo del presente año. B) Que la Dirección de Desarrollo Institucional a través de la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a su divulgación. C) Agréguese el citado reglamento al libro de anexos de actas de Junta Directiva. COMUNÍQUESE."

DIOS UNION LIBERTAD

Jaime Roberto Domínguez Meléndez Secretario Junta Directiva

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

